

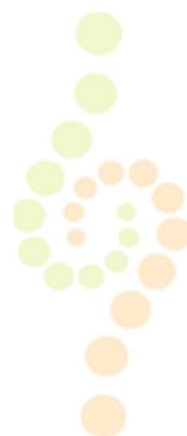
En los márgenes de la crisis: precarización de la vida y formas de resistencia de trabajadoras sexuales migrantes trans

Por Elisa Fernanda Schnake Díaz¹

Migración y pandemia

En la actualidad, Chile se ha consolidado como destino migratorio dentro de América Latina lo que ha significado un aumento en las migraciones de entrada desde la década de los 90's hasta el presente², principalmente hacia la Región Metropolitana³, y a la comuna de Santiago⁴ (INE & DEM, 2020a; INE & DEM, 2020b). Tránsitos provenientes principalmente de países de Sudamérica y el Caribe⁵, en línea con el aumento de la migración sur-sur dentro del continente (OBIMID, 2016; Cabello & Palominos, 2018). Si bien estos flujos migratorios están marcados por motivaciones laborales, en muchos casos se trata de una migración forzada por contextos golpeados por la violencia y la inestabilidad política que se vive en los países de origen (OBIMID, 2016; Echeverri, 2016; González, 2016), que para el caso de las mujeres migrantes trans se encuentra principalmente asociada a la violencia transfóbica y exclusión que viven en sus lugares de origen⁶ (Bula et al, 2019; Ornat, 2019; Gutiérrez, 2017; OIM; 2016; García et al, 2008). Cabe señalar que la tendencia de acelerado crecimiento de las migraciones de entrada hacia Chile por paso habilitado se ve desacelerada durante el año 2020⁷, producto de la pandemia por COVID-19 (INE & DEM, 2021).

Si bien el fenómeno migratorio viene desarrollándose y transformándose a través de las últimas décadas, la llegada en 2020 de la crisis sanitaria mundial provocada por el Covid-19 transforma todas las esferas de la vida social, y las migraciones no son la excepción. Tanto en las formas de migrar, como en las formas de existencia de la comunidad de inmigrantes en Chile, la pandemia contribuye a precarizar las condiciones de vida de quienes vienen de otros países de la región en busca de mejores oportunidades. La crisis económica que vivimos hoy como consecuencia de la pandemia (Cárdenas & Guzmán, 2020), no contribuye sino a profundizar la precariedad a la que se enfrentan las personas



1 Universidad de Chile - FACSO. E-Mail de contacto: elisaschnake@gmail.com

2 Si en el año 1992 se registraba un 0,81% de población migrante en relación al total (OIM Chile, 2018), en 2019 esta cifra se elevó a un 7,8 % de la población (INE & DEM, 2020a); cifra estimada a partir del total de población extranjera residente en Chile estimado en 1.492.522 para diciembre de 2019 y la población total nacional estimada en 19.107.216 para 2019 (INE, 2019)

3 Con un 59,4% del total de la población migrantes, cifra estimada a partir de la población total de migrantes estimada en 1.492.522 y la población total de migrantes residentes en la Región metropolitana estimada en 885.908 personas (INE & DEM, 2020a; INE & DEM, 2020b)

4 Con un 14,8 % del total de la población migrante, cifra estimada a partir de la población total de migrantes estimada en 1.492.522 y la población total de migrantes residentes en la comuna de Santiago estimada en 220.881 (INE & DEM, 2020a; INE & DEM, 2020b)

5 Según los datos más recientes Venezuela, Perú, Haití, Colombia, Bolivia, Argentina y Ecuador, en ese orden, son los principales países de procedencia de la población extranjera (INE & DEM, 2020a)

6 En relación con esto, los resultados de la encuesta del MOVILH (2021) a migrantes LGTBIQ+ arrojan que un 39,4% de los/as/es entrevistades identifican la represión y no reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIQ+ en sus países de origen como un factor determinante de la decisión de salida.

7 Con un 0,8% de crecimiento relativo respecto de 2019, cifra que contrasta con el 11,4% de crecimiento relativo entre 2018 y 2019 (INE & DEM, 2021)

migrantes en el Chile actual, al subir el costo de vida y disminuir los trabajos disponibles.

Si ya la población migrante se encuentra catalogada según la OMS como “población de riesgo” -dadas sus condiciones de vida, problemas de habitabilidad, estatus migratorio, barreras idiomáticas y menor acceso efectivo a servicios de salud (ANID & ICIM, 2021)-, el contexto actual de COVID 19 ha exacerbado las distintas dimensiones de vulnerabilidad a la que se enfrentan las personas migrantes, especialmente para niños, mujeres, minorías étnicas y diversidades sexuales (Cabieses et al, 2021). En lo relativo a salud, y pese a la implementación del decreto N°67⁸, aún persisten barreras para el acceso efectivo y de calidad de los servicios de salud para personas migrantes, sea por desinformación, desconocimiento, miedo por su estatus migratorio, experiencias de maltrato y discriminación, barreras culturales y/o idiomáticas, entre otros (Cabieses et al, 2021; ICIM, 2021; ANID & ICIM, 2021; Pávez et al, 2020).

Por otro lado, la pandemia ha profundizado los procesos de estigmatización y exclusión de esta población, con la exposición mediática de personas haitianas como focos de contagio del virus, generando reacciones violentas y ataques por parte de la ciudadanía (Andrade, 2020; Calquín, 2020). En este contexto también aumentan las detenciones a personas migrantes por parte de Carabineros de Chile⁹, de las cuales un 63% fueron aprehendidas por infringir normas sanitarias en el contexto de pandemia¹⁰ (SJM, 2021); esto puede explicarse por la necesidad generalizada de salir a trabajar en contextos de desprotección (SJM, 2021).

En relación a esto último, la población migrante en nuestro país, dada su posición de mayor vulnerabilidad, tiende a ocuparse en empleos precarios como mano de obra barata (Cabello et al, 2018; Tijoux et al, 2015), especialmente asociados al trabajo informal, servicios y el comercio ambulante: trabajos al día que en condiciones normales apenas alcanzan a cubrir las necesidades básicas de techo y comida y que son precisamente los sectores que más se han visto afectados producto de la pandemia (Pávez et al, 2020). Así, muchas personas migrantes perdieron su fuente de ingreso producto de las restricciones sanitarias, viéndose obligadas a salir a la calle pese a las cuarentenas obligatorias como estrategia de sobrevivencia (Pávez, 2020).

En este escenario de incertidumbre y vulnerabilidad, de abandono y desprotección por parte de el Estado (especialmente para quienes no poseen papeles migratorios regulares), fueron muchas las personas migrantes que decidieron iniciar tránsitos de retorno hacia sus países de origen; gran revuelo mediático causaron en 2020 las imágenes de familias enteras acampando afuera de las embajadas, consulados, aduanas y pasos fronterizos a la espera de una respuesta por parte de las autoridades para poder retornar a sus países de manera segura¹¹.

Encima de todo esto, en abril de 2021 se promulga la nueva Ley migratoria, que tendría como objetivo “ordenar” las migraciones de entrada hacia Chile. Sin embargo, esta ley funciona más como un instrumento para impedir el ingreso, consagrando la capacidad del Estado para controlar, seleccionar y restringir la movilidad de las personas

8 El cuál garantiza la cobertura de salud pública de las personas migrantes en situación irregular.

9 Pasando de solo 23.066 en 2019 a 62.390 en todo 2020 (SJM, 2021)

10 Las que representan un 53% de las detenciones a nacionales (SJM, 2021), una cifra impactante considerando que la población migrante representa apenas un 7,8% de la población total a nivel nacional.

11 Al respecto, ver: elEconomista.es, 2020; Meganoticias, 2020; Gissi, Galaz y Facuse, 2020.



migrantes (Thayer, 2021), además de dar pie para masivas expulsiones y humillaciones hacia la población migrante de nuestro país¹², llevadas a cabo de manera ilegal e inhumana por el Estado chileno (Carvajal, 2021). Por otro lado, esta ley puede dar origen a la institucionalización de una nueva fuente de desigualdad estructural, al permitir que el estatus migratorio transitorio se convierta en una condición social permanente (Thayer, 2021).

Si bien el Estado chileno ha firmado la mayoría de los documentos internacionales de protección a los derechos humanos¹³, no posee una ley migratoria o una agenda política que se condiga con los tratados internacionales, como tampoco que responda a las demandas de la realidad migratoria actual (Concha, 2018; Stefoni, s/f), ni mucho menos a las necesidades de grupos específicos de migrantes, como lo son las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual. Por otro lado, a partir de los datos disponibles se puede observar que las medidas administrativas adoptadas en materia migratoria han ocasionado un descenso progresivo de los flujos migratorios desde 2018¹⁴, que como ya vimos se intensifica debido al COVID-19 en 2020 (SJM, 2021). Si bien disminuyen los ingresos, la manera de migrar se vuelve cada vez más precaria y vulnerable, aumentando los ingresos por pasos no habilitados¹⁵ (SJM, 2021) y la consecuente irregularidad de las situaciones migratorias de las personas que ingresan.

En este contexto en que los derechos de los migrantes se encuentran fragmentados y estratificados según la normativa migratoria, acompañado de un discurso público en el que se criminaliza a los migrantes calificados como “irregulares” y se les configura como “amenazas” (Echeverri, 2016), la pandemia por covid-19 no hace más que profundizar la vulnerabilidad de personas migrantes, realidad que la nueva Ley migratoria no sólo no se hace cargo, sino que además se ha prestado para justificar expulsiones masivas y dificultar aún más la regularización de las migraciones, dentro de un sistema ya deficiente.

Trabajadoras sexuales migrantes trans y pandemia

Es necesario dar cuenta sobre la violencia que viven las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual dentro de nuestro país. El análisis se complejiza, pues además de la violencia y discriminación que enfrentan por el hecho de ser migrantes, se suman fuertes estigmas asociados al ser mujer, ser trans y ser “putas”¹⁶. Cada una de estas etiquetas, como veremos en los párrafos que siguen, contribuyen a la marginalización y precarización de sus condiciones de vida, que una vez más, la pandemia sólo viene a profundizar.

12 Ver por ejemplo: Deutsche Welle, 2021; BBC News, 2021; El Mostrador, 2021.

13 Incluida la convención de protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias (Concha, 2018)

14 Año en que los ingresos de extranjeros a Chile disminuyen en un 71% respecto del año anterior (SJM, 2021)

15 Solo entre enero 2018 y enero 2021 se dan más de 35.400 ingresos por paso no habilitado, concentrando el 79% de estos registros desde 2010 (SJM, 2021)

16 Utilizo la palabra “puta” por la carga simbólica que contiene, que expresa de mucho mejor manera el estigma asociado a este trabajo; en adelante utilizo el término “trabajo sexual”, herencia de los años de activismo junto a organizaciones de trabajadoras sexuales trans, que utilizan este término como acto político de reivindicación del **trabajo** que ejercen.



En cuanto a la población de mujeres¹⁷ trans¹⁸ en Chile, existen cuatro espacios fundamentales de discriminación social que les afectan: la familia, la educación, el trabajo y la salud, siendo el no reconocimiento de la identidad de género la forma de violencia más frecuente¹⁹ (OTD, 2018). Si bien en Chile ha habido avances institucionales a este respecto -con la elaboración y difusión de la circular 21²⁰ y con la entrada en vigencia de la Ley que Reconoce el Derecho a la Identidad de Género²¹-, estas medidas no logran disolver la discriminación que de hecho se sigue ejerciendo en las distintas esferas de la vida social: la circular 21 es muchas veces ignorada o desconocida por el personal de los centros de salud pública (Bustamante et al, 2019) y la ley de identidad de género no garantiza la inclusión de las personas trans al mundo laboral, ni previene las situaciones de discriminación en los espacios educativos (OTD, 2018).

La violencia y exclusión en que viven las mujeres trans²² influye en su salud psicológica y física; la exclusión del ámbito laboral las lleva muchas veces a ejercer el trabajo sexual como estrategia de sobrevivencia (Ornat et al., 2019), que a su vez las convierte en una población de riesgo de contracción de enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre ellas, VIH²³ (RedLactrans et al., 2018). La exclusión y discriminación en el ámbito de la Salud las lleva a realizar tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas sin asistencia médica, poniendo en riesgo sus vidas²⁴ (RedLactrans et al., 2018). Por último, la violencia transfóbica deja huellas a nivel psicológico²⁵, pero también puede ocasionar crímenes de odio (Bustamante et al., 2019).

Frente a esta violencia, las mujeres trans hacen diversos esfuerzos por adaptarse a la normativa de género para poder encajar y ser aceptadas por el entorno (Camacho-Zambrano, 2017; Nosedá, 2012; Soley, 2004). Al respecto, hay estudios que plantean que

17 Cuando hablamos de mujeres trans, nos referimos a aquellas personas trans que, habiendo nacido con genitales codificados como “masculinos”, se identifican con el género femenino.

18 Término paraguas que agrupa una serie de identidades cuyo denominador común es que la identidad de género no concuerda con el género socialmente atribuido según el sexo biológico, rompiendo con las normatividades instituidas desde la visión binaria de la diferencia sexual (Morán, 2015; Nosedá, 2012; OTD, 2018; Vidal, 2014) de modo que reinventan su identidad, corporalidad y sexualidad, de formas que son muchas veces resistidas por el resto de la sociedad, suscitando rechazo, discriminación y exclusión social (Vidal, 2014)

19 Un 97% de los casos declara haber recibido esta forma de violencia al interior de la familia, un 50% de los casos en el espacio educativo, y un 95% de los casos en los centros de salud. En cuanto a lo laboral, un 53% de los casos declara esconder su identidad de género al asistir a una entrevista de trabajo y sólo un 6% de los casos declara no esconder su identidad de género en una entrevista laboral (OTD, 2018).

20 Elaborada por el Ministerio de Salud en 2012, y que instruye al personal de los centros de salud pública para la utilización del nombre social y del género correspondiente tanto en la atención como en las recetas, fichas médicas, etc. (Bustamante et al, 2019)

21 Que desde enero de 2020 permite el cambio del nombre y sexo registral, para adecuarlo a la identidad de género sentida por la persona.

22 Resulta relevante que la discriminación se agudiza cuando se trata de mujeres trans en contraste con hombres trans, quienes son más aceptados, puesto que al transicionar sube su estatus social, mientras que, para las mujeres trans, éste baja (Bustamante et al., 2019; Anderson et al., 2019; Soley, 2004).

23 La población de mujeres trans posee una alta prevalencia de VIH, llegando a tener tasas de entre 15 a 33% en Latinoamérica y el Caribe (RedLactrans & SAJ, 2018)

24 Es usual la automedicación o el uso de siliconas inyectables administradas por personal no calificado, el uso de siliconas industriales o aceites de parafina, entre otras prácticas de modificación corporal (RedLactrans & SAJ, 2018)

25 Según la Encuesta T (OTD, 2018) un 56% de los encuestados declara haber intentado suicidarse en algún momento de su vida, mientras que la edad en la que más se cometen los primeros intentos de suicidio es entre los 11 y los 15 años.



encajar dentro de lo que normativamente se considera como “mujer” u “hombre” implica una menor exposición a situaciones de discriminación y violencia (Anderson et al., 2019; Morell, 2010; Soley, 2004). Las estrategias que a menudo son desplegadas por personas trans con el objetivo de no ser identificadas como tales se han denominado “passing” o “pasar”²⁶ en español (Anderson et al., 2019; Soley, 2020), en las que la superficie del cuerpo y la apariencia cobran relevancia como signo de una identidad de género interna (Soley, 2004).

En contraste con lo anterior, varios estudios plantean que un factor central para entender a las identidades trans, es el hecho de que rompen con la normatividad del sexo y del género binarios, al expresar identidades de género que no se encuentran arraigadas en el sexo biológico, y transitar entre un género y otro (OTD, 2018; Morán, 2015; Vidal, 2014; Noseda, 2012; Morell, 2010). Estas afirmaciones se centran en el hecho de que las personas trans, con su existencia material, ponen en entredicho la visión hegemónica esencialista según la cual el género se encuentra arraigado en características biológicas “naturales”, demostrando que el género no nace de las características anatómicas del cuerpo, sino más bien de una construcción interna del “yo” que se realiza al margen de este (Pérez, 2013). Así, ambas visiones no son contradictorias sino complementarias, y dan cuenta de la tensión que viven muchas personas trans entre la imagen interna del yo, y la imagen que la sociedad les devuelve acerca de sí mismos/as (Anderson et al., 2019).

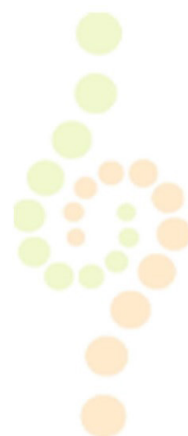
Es precisamente la discriminación a la que se enfrentan las mujeres trans la que muchas veces las impulsa a emprender procesos migratorios; la violencia transfóbica y la exclusión que se vive en los lugares de origen toma relevancia al ser la motivación para migrar más recurrente en los estudios especializados (Bula et al., 2019; Ornat, 2019; Gutiérrez, 2017; OIM, 2016; García et al., 2008); inclusive se plantea que la migración es una estrategia de sobrevivencia frente a contextos marcados por los asesinatos transfóbicos (Ornat, 2019; Gutiérrez, 2017; OIM, 2016). En relación con esto, los resultados de la encuesta del MOVILH²⁷ (2021) arrojan que un 39,4% de los/as/es entrevistades identifican la represión y no reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ en sus países de origen como un factor determinante de la decisión de salida.

En esta línea, y según los datos recolectados por Transgender Europe (s/f), Chile es el tercer país de Sudamérica con menos asesinatos por transfobia, con 9 asesinatos registrados en el periodo que va desde el 2008 hasta el 2015, por lo que podría ser un destino migratorio atractivo para las personas trans de la región. Adicionalmente, la aprobación de la Ley que Reconoce el Derecho a la Identidad de Género en 2019, y la promulgación de la Ley Antidiscriminación en 2012, más conocida como Ley Zamudio, pueden contribuir a comprender el posicionamiento de Chile como país receptor de migrantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

Una segunda motivación está relacionada con el deseo de alejarse de la familia

26 “Se ha conceptualizado “passing” (“pasar”, en español) como el hecho de buscar parecer como perteneciente a un grupo distinto del cual la sociedad ha determinado para el individuo (...) una mujer trans puede intentar pasar como una mujer cisgénero en un intento de evadir la discriminación, el escrutinio, o como un paso de autoafirmación en el desarrollo de la identidad” (Anderson, Brown, Irwin & Gana, 2019). Traducción propia del texto original en inglés.

27 La Primera encuesta dirigida a migrantes LGBTIQ+ en Chile, realizada de manera virtual. Cabe señalar que dicha encuesta no es representativa del total poblacional, y que solo un 3% de la muestra declara ser mujeres trans (MOVILH, 2021)



y el entorno social, para poder expresar libremente la identidad de género y llevar a cabo modificaciones corporales sin crear conflictos (Ornat, 2019; García et al., 2008), de modo que el proyecto migratorio se encontraría vinculado a los itinerarios corporales de las sujetas (García et al., 2008). En este contexto, se plantea que el tránsito migratorio y el tránsito corporal de género se encuentran estrechamente ligados en sus procesos migratorios (Camacho-Zambrano, 2017; García et al., 2008) de modo que toma relevancia enlazar ambos tránsitos en una sola trayectoria vital (Camacho-Zambrano, 2017). A este respecto, un 30,7% de los/as/es entrevistades por la encuesta del MOVILH (2021) declara que migra hacia Chile con el objetivo de vivir su realidad LGBTIQ+ con mayor libertad.

Cabe señalar que otros estudios también refieren a esta emancipación y sensación de libertad para expresar la identidad de género, pero como una consecuencia del acto migratorio más que como una causa de este (Gutiérrez, 2017; Camacho-Zambrano, 2017; García et al., 2008; Stang, 2019).

Por último, una tercera causa que se menciona es la perspectiva de mejores oportunidades económicas en el lugar de destino, debido a la falta de oportunidades en el lugar de origen (Ornat, 2019; Bula et al., 2019; OIM, 2016; García et al., 2008), principalmente asociados a una mejor remuneración por el trabajo sexual, lo cual permitiría a las sujetas optar a mejores condiciones de vida en el lugar de origen al retornar (Ornat, 2019) o acceder a mejores operaciones y tratamientos para la transformación de sus cuerpos (García et al., 2008). En este punto, se hace relevante señalar que las personas migrantes suelen atribuir una multiplicidad de sentidos a la acción de migrar (Cribari, Pandolfi & Torres, 2012).

Con relación al ejercicio del trabajo sexual, este es el medio principal de sustento económico para las mujeres trans (Ornat, 2019; Camacho-Zambrano, 2017; Gutiérrez, 2017; García et al., 2008). El reconocer su identidad trans implica una ruptura biográfica que conlleva la exclusión de distintos espacios sociales, empujando a las sujetas hacia el espacio del trabajo sexual (Gutiérrez, 2017; OIM, 2016). Así, las vivencias de estas mujeres están marcadas por un conjunto de exclusiones sociales y prohibiciones espaciales, en donde el trabajo sexual se muestra como un espacio que les permite la supervivencia, y que posibilita el reconocimiento e integración social (Ornat, 2019).

A pesar de esto último, el trabajo sexual sigue siendo un rubro altamente castigado y feminizado, que se ejerce de manera “clandestina” en el espacio público y/o en los clubs, pisos y páginas especializadas, “un trabajo revestido de tabúes, silencios y sombras” (Albertín & Cortés, 2021: 50). Los derechos de las trabajadoras sexuales migrantes trans son a menudo pasados por alto y muchas veces se impulsan agendas políticas que restringen la migración y criminalizan el trabajo sexual; como consecuencia las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual rara vez se consideran como parte de los flujos de migración laboral global (NSWP, 2018).

Así, las trabajadoras sexuales migrantes trans enfrentan aún más barreras para acceder a sus Derechos Humanos, destacando la falta de acceso a servicios, aumento de la precariedad, exclusión, falta de reconocimiento del trabajo sexual como un trabajo y criminalización del mismo, que impide a estas mujeres acceder a protección por parte del Estado y regularizar su estadia dentro del país (Albertín & Cortés, 2021; NSWP, 2018). En este escenario de por sí complejo, la pandemia por covid-19 es un síntoma, un agravante que pone de relieve una vulneración de derechos que ellas ya venían viviendo durante mucho tiempo atrás (Albertín & Cortés, 2021: 50).



La crisis sanitaria, junto con las restricciones a la circulación por el espacio público, impiden a las mujeres migrantes trans ejercer su trabajo normalmente. El confinamiento y la tendencia al decrecimiento de la movilidad de la población, imposibilita el ofrecer los mismos servicios sexuales en espacios públicos, así como también modifica las formas de contactar con los clientes, la cantidad cobrada por un servicio, los riesgos asociados al ser una actividad no regulada en espacios aún más clandestinizados debido a las prohibiciones de proximidad social y movilidad (Albertín & Cortés, 2021). Pese a ello, y dada la precarización de sus condiciones de vida (CNN Chile, 2020; Díaz, 2020) y el completo abandono por parte del Estado (Diario Uchile, 2021), estas mujeres se ven obligadas a infringir las normativas sanitarias para poder reproducir su propia existencia y la de sus familias en sus países de origen²⁸. En relación con esto último, hemos visto cómo estas mujeres son criminalizadas por los medios de comunicación y perseguidas por las policías por seguir trabajando en pandemia (Meganoticias, 2020; T13, 2020; Albertín & Cortés, 2021). Adicionalmente, en los últimos años se ha reactivado el discurso higienista que las posiciona como focos de contagio, ya no sólo de VIH, sino también de covid-19, debido al tipo de prácticas ejercidas dentro del trabajo sexual (Albertín & Cortés, 2021).

Estrategias de resistencia colectiva de mujeres migrantes trans en el trabajo sexual

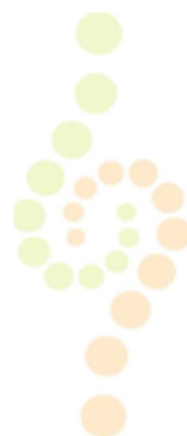
Este apartado se construye en base a la evidencia recogida en el marco de mi investigación de tesis de pregrado de la carrera de sociología, titulada “Cuerpos en tránsito: trayectorias migratorias de mujeres trans ejerciendo el trabajo sexual en la plaza de armas de Santiago”. El trabajo de campo de la misma fué llevado a cabo durante febrero y marzo de 2021, periodo en el cuál tuve la oportunidad de interactuar y entrevistar a varias mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual en ese sector de la capital, así como participar de varias instancias organizativas y de activismo político dentro de las organizaciones “Corporación Latinas por Siempre”²⁹ y “Sindicato de trabajadoras sexuales trans, travestis y otras Amanda Jofré Cerda”³⁰. Esta tesis, que se desarrolla dentro del PROYECTO ANILLOS PIA-ANID SOC 180008: “Migraciones contemporáneas en Chile: Desafíos para la democracia, la ciudadanía global y el acceso a los derechos para la no discriminación” aún no se encuentra publicada, por encontrarse en proceso de revisión.

Frente al abandono estatal, la precariedad de sus condiciones de vida, la mar-

28 Muchas de las mujeres migrantes trans emprenden sus tránsitos migratorios con el objetivo de ayudar financieramente a sus familias en sus países de origen, en el marco de economías desiguales a nivel internacional. Según la encuesta del MOVILH (2021) un 63% de las personas entrevistadas están ayudando a financiar los gastos de sus familias en sus países de origen.

29 Corporación de mujeres migrantes trans o travestis que ejercen el trabajo sexual en Santiago de Chile; esta organización comienza a levantarse precisamente durante el periodo en que hice mi terreno de tesis, rompiendo con el Sindicato Amanda Jofré del que antes formaban parte, dada la necesidad de abordar problemas exclusivos de mujeres migrantes trans y debido a las condiciones diferenciadas que tenían las mujeres migrantes dentro del sindicato (ejemplo, pagaban una cuota por recibir condones mientras las chilenas los recibían en forma gratuita). Cabe señalar que esta organización es de algún modo una continuación de una organización previa de mujeres migrantes trans trabajadoras sexuales llamada “Luz Clarita”, que funcionó por aproximadamente seis años en Santiago, y se disolvió durante el 2018/ 2019.

30 El Sindicato Amanda Jofré nace a principios de los años 2000 de la necesidad de organizarse para defenderse de policías y grupos neonazis que ejercían violencia transfóbica y abusos hacia las trabajadoras sexuales trans. En 2004 ya se constituye legalmente como sindicato, y con los años ha ido ampliando sus preocupaciones y su alcance, siendo la defensa de los derechos humanos de las mujeres trans trabajadoras sexuales su principal objetivo político.



ginalización y el agudizamiento de lo anterior producto de la pandemia por covid-19, se forman dentro del espacio del trabajo sexual redes de compañerismo, en las que las mismas trabajadoras trans y migrantes se comienzan a organizar para hacer frente a la violencia proveniente de policías, medios de comunicación, narcotraficantes, compañeras trans chilenas, entre otros. La organización interna de estas mujeres les permite negociar las condiciones en la que ejercen el trabajo sexual, pudiendo establecer precios comunes a los servicios presentados, hacer circular información respecto de los clientes, y definir parámetros comunes para hacer frente al acoso de los medios de comunicación y policías.

Con relación a esto último, destaca el trabajo conjunto realizado por organizaciones políticas y sociales de trabajadoras sexuales trans con Carabineros de Chile, para “sensibilizar” al personal policial respecto de cómo debe ser el trato hacia una trabajadora sexual trans. En este contexto, son las mismas trabajadoras sexuales quienes educan a carabineros respecto de la importancia de utilizar el nombre social o bien el apellido de la persona en contextos de control policial, así como las medidas que deben ser tomadas para los casos de detención: las mujeres trans deben ser revisadas por carabineras mujeres, y no por hombres. Si bien esto no impide del todo las burlas y discriminación por parte de carabineros en la interacción cotidiana, contribuye a limitar estos casos, al mismo tiempo que establece una vía de comunicación directa con esta institución para hacer denuncia de los casos en los que se ejerce discriminación hacia estas mujeres.

En la misma línea, las organizaciones sociales de mujeres trabajadoras sexuales trans han realizado un importante trabajo de la mano de hospitales y CESFAM, principalmente del sector centro de la capital para concientizar al personal de salud y administrativo respecto del trato que deben tener con personas trans, haciendo valer de este modo lo establecido por la circular 21 del Ministerio de Salud. De este modo, no sólo se facilita el acceso a salud de personas trans, que muchas veces evitan estos espacios por la violencia y discriminación de la que son víctimas, sino que también se transmite la información dentro de la comunidad de mujeres trans trabajadoras sexuales cuales con los centros de salud a los que deben dirigirse para recibir una atención digna³¹, y cuales son sus derechos en cuanto a acceso de salud y trato personal.

Adicionalmente, dichas organizaciones realizan capacitaciones y jornadas educativas para las mismas mujeres trans y migrantes que ejercen el trabajo sexual respecto de cuales son sus derechos y cómo pueden hacerlos valer frente a policías y centros de salud, cuales son los riesgos que corren en el ejercicio del trabajo sexual, principalmente asociados a la contracción de enfermedades de transmisión sexual y VIH, y el modo en que pueden prevenirlos. A este respecto, destaca la entrega de preservativos y jornadas de testeos gratuitos de VIH para las trabajadoras sexuales trans chilenas y migrantes, que realizan de la mano de instituciones como AHF y el Ministerio de Salud.

Con el advenimiento de la pandemia y la imposibilidad de ejercer su trabajo de manera normal, las organizaciones sociales de mujeres trans que ejercen el trabajo sexual adquieren una nueva importancia, pues es a través de ellas que estas mujeres logran acceder a financiamiento y recaudación de fondos para facilitar cajas básicas de ayuda en momentos de crisis. Estas cajas de alimentos, útiles de aseo y preservativos, entre otros, fueron vitales para la sobrevivencia de estas mujeres en un contexto en el que no tenían posibilidades de acceder a ingresos monetarios mediante su trabajo. Adicionalmente, las organizaciones sociales llevaron a cabo jornadas de testeos gratuitos de covid-19 especí-

31 Que se corresponde con los centros de salud que ya han sido sensibilizados y capacitados en el tema.



ficamente dirigidos a esta población.

Sin embargo, estas ayudas solidarias que contribuyen a disminuir el impacto de la crisis sanitaria sobre las condiciones de vida de las mujeres trans chilenas y migrantes que ejercen el trabajo sexual, no son suficientes para hacer frente a sus necesidades económicas. Ante la necesidad de trabajar, las mismas compañeras se organizan para poder ejercer el trabajo sexual de manera clandestina durante la pandemia, desplegando una serie de estrategias para evitar el control policial. Una de estas estrategias es el traspaso de información respecto de la ubicación de carabineros, recurriendo al continuo movimiento dentro de las calles del trabajo sexual en Santiago para poder evitar multas y castigos por transgredir las normas sanitarias. Otra de estas estrategias es el traslado del trabajo sexual callejero hacia las viviendas particulares de las trabajadoras sexuales, quienes facilitan también sus espacios para las compañeras que no cuentan con esta posibilidad. Por último, el traslado del ejercicio del trabajo sexual hacia plataformas virtuales también fue una estrategia ampliamente utilizada, respetando de este modo las restricciones sanitarias. Sin embargo, muchas mujeres trans no poseen los medios necesarios para realizar el trabajo sexual de modo *online* por falta de dispositivos adecuados o de conectividad, por lo que nuevamente se activan las redes de solidaridad entre compañeras para poder acceder a esta modalidad de trabajo.

La importancia que poseen las redes que se forman dentro del espacio del trabajo sexual no se limita a la organización interna del trabajo, la posibilidad de enfrentar juntas múltiples situaciones de discriminación y de acceder a ayudas solidarias frente a la pandemia. Son redes que funcionan también como espacios seguros, que les permiten acceder a referentes, traspasar información y conocimientos acerca de la femineidad trans: su significado, las formas de ser y de feminizar el cuerpo, conseguir hormonas, operaciones, etc. Sobre este punto hay autores que plantean la importancia de la orientación, reconocimiento y afirmación positiva en el proceso de transición de género, apoyo que suelen encontrar en otras mujeres trans con mayor experiencia, que pasan a cumplir un rol de “madres trans” al traspasar sus conocimientos (Freyre, 2018). Por otro lado, el trabajo sexual pasa a constituirse como un espacio de encuentro y refugio para las mujeres trans, al ser uno de los pocos espacios de reconocimiento de la identidad trans como posibilidad de ser en el mundo (Berkins, 2012).

En relación con esto, la entrada a organizaciones de mujeres trans, como es el Sindicato “Amanda Jofré Cerda” y la corporación “Latinas por Siempre”, no solo facilitan el proceso de transición de género y reconocimiento dentro de espacios seguros, sino que también permiten la visibilización de sus cuerpos y realidades de vida mediante el activismo político. En este sentido, las organizaciones sociales de mujeres migrantes y chilenas trans que ejercen el trabajo sexual han tenido un rol activo para impulsar proyectos de ley como el de reconocimiento a la identidad de género, que ya se encuentra vigente, y la actual demanda por una ley transversal trans, que garantice la inserción y no discriminación de mujeres trans en los distintos espacios de la vida social, especialmente en el ámbito del trabajo, la educación y la salud.

De este modo, y mediante la organización social y política, las trabajadoras sexuales migrantes trans logran hacer frente al abandono del estado y la violencia proveniente de la sociedad en general. De este modo, fortalecen su capacidad de agencia y autodeterminación, permitiéndoles no sólo resistir a las diversas adversidades y reproducir su propia existencia, sino también luchar para la visibilización de sus realidades de vida e interpelar al Estado para exigir sus derechos y condiciones de vida digna.



Reflexiones finales: el lugar de las trabajadoras sexuales migrantes trans en el debate político actual

Si bien las estrategias que despliegan las trabajadoras sexuales migrantes trans contribuyen a fortalecerlas a nivel individual y colectivo, permitiéndoles hacer frente a la marginalidad, precariedad y violencia, se hace necesario como sociedad hacernos cargo de la realidad de estas sujetas en todas sus dimensiones. Es inevitable en este punto enlazar las vivencias de estas personas, y las condiciones de vida arriba descritas con el actual proceso político nacional.

Como se mencionó en la introducción, el estallido social de octubre de 2019 impacta profundamente la política nacional, catalizando un proceso de crisis y transformación, que actualmente se intenta canalizar en el proceso de elaboración de la nueva constitución chilena, pero ¿Qué lugar ocupan las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual dentro del debate político actual?

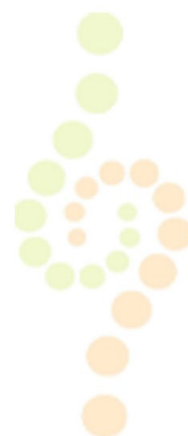
Si la revuelta popular ha abierto para muchas personas en la esperanza de un nuevo Chile, de la mano con la convención constitucional, las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual brillan por su ausencia. Durante los meses de manifestaciones callejeras, y entre las miles de pancartas que levantaban diversas demandas de mejoramiento al sistema en todas sus dimensiones (igualdad de género, mejores pensiones, mejor sistema de salud, de educación, de transporte, respeto al medio ambiente y los animales, entre otras), pocas fueron las referencias a la comunidad de inmigrantes en Chile. Mientras se cuestionaba el sistema sexo-género y se visibilizaba el feminismo y la problemática de personas trans, pocas eran las referencias al trabajo sexual³² que gran parte de la población de mujeres trans, migrantes y chilenas, ejercen en nuestro país.

El posterior cierre de fronteras como medida de prevención de contagios, contribuyó a propiciar el ingreso de personas migrantes por pasos no habilitados de las fronteras norte del país; esta situación agudiza la desde entonces llamada “crisis migratoria” y ha generado un fuerte malestar en la población de las regiones del norte de nuestro país, que se hizo evidente de manera violenta durante septiembre de 2021, con las protestas anti-migrantes en Iquique y la posterior quema de pertenencias de personas migrantes (Guzmán y Chacoff, 2022).

Vimos también como en la carrera presidencial de 2021, los candidatos comienzan a hablar por primera vez el tema de la migración como punto relevante dentro de los debates oficiales y sus electorales. Franco Parisi fue quien enfatizó con más fuerza en torno a esta temática en su franja presidencial, donde habla de la necesidad de terminar con el “negocio de mandar migrantes ilegales” hacia Chile, mediante la gestión de las visas migratorias desde los países de origen³³. En el segundo debate presidencial, de octubre de 2021 el candidato presidencial de ultraderecha José Antonio Kast, propuso la construcción de una zanja de tres metros de profundidad en la frontera norte para impedir la migración por pasos no habilitados y continuar con la política de deportaciones que ha

32 Más allá de la consigna “puta, maraca, pero nunca paca”, muy popular entre las mujeres feministas en esos días, que más que una reivindicación real del trabajo sexual constituye una reapropiación de insultos que han sido utilizados de manera generalizada hacia las mujeres y un insulto hacia las mujeres carabineras.

33 Al respecto, ver: Parisi Te Ve, 2021.



llevado el ex gobierno de Sebastián Piñera³⁴ (CNN Chile, 2021). Estos discursos, que buscan resolver problemas complejos mediante medidas simplistas y totalizantes, que distan mucho de resolver la crisis migratoria en su totalidad, tuvieron muy buena acogida en las regiones del norte de nuestro país³⁵, en los que dichos candidatos obtuvieron importantes mayorías³⁶, pese a no haber ganado las elecciones.

Pese a este complejo escenario político para las migraciones, el viernes 01 de abril, se aprobó en la Comisión Principios Constitucionales de la Convención una iniciativa que consagra el derecho a migrar desde y hacia Chile (Diario Uchile, 2022), hecho que ha sido celebrado por las organizaciones de migrantes. Queda aún ver como avanza esta iniciativa en las próximas votaciones dentro de la convención constitucional, y como eso puede (o no) traducirse en un mejoramiento de las condiciones de vida de las personas migrantes en general, y de las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual en nuestro país.

Sin desmerecer el avance que este hecho significa en materia migratoria, la realidad que viven las mujeres migrantes trans que ejercen el trabajo sexual en Chile no se resuelve con dicha iniciativa, pues mientras el trabajo sexual no sea reconocido por el Estado y la sociedad como un trabajo, y no sea regularizada su práctica, las mujeres migrantes que lo ejercen no podrán acceder a contratos de trabajo oficiales que les permitan regularizar su situación migratoria. Mientras como sociedad no nos hagamos cargo de detener la discriminación hacia mujeres trans en los espacios laborales y educativos, y no se impulsen proyectos de ley que garanticen la inclusión de las mujeres trans en estos espacios, estas mujeres seguirán siendo empujadas hacia el trabajo sexual.

Frente al abandono de las instituciones estatales, y en un contexto donde las individuos no pueden solventar sus necesidades básicas, la solidaridad entre compañeras, la organización social y la resistencia política se vuelven las únicas formas de enfrentar las crisis de manera comunitaria. Cuando la institucionalidad aparece como completamente limitada e insuficiente, estas estrategias comunitarias de resistencia tienen la potencia necesaria para hacer frente a escenarios cambiantes e inciertos. Más allá de la evidente necesidad de vincular las esferas de la política institucional con las organizaciones sociales y políticas de base, es relevante destacar la capacidad de agencia que surge en estos (no)espacios de la sociedad.

En el escenario político chileno actual, un horizonte legislativo o una agenda de gobierno que de relevancia a las necesidades de estas mujeres, al tiempo que defienda sus derechos y garantice su integración social, pareciera estar aún muy lejos. Esto se debe principalmente al desconocimiento que se tiene en los centros de poder de aquello que ocurre en los márgenes de la sociedad. ¿Cómo puede ser que en un Chile “despierto” en el que cada vez vemos más referentes de mujeres trans ocupando puestos de poder³⁷, no

34 Como se mencionó en apartados anteriores, el ex gobierno del presidente Sebastián Piñera realizó una serie de deportaciones masivas e irregulares en los últimos años.

35 Son las regiones del norte de Chile las que se han visto más afectadas por el fenómeno migratorio, pues los pasos fronterizos con Perú y Bolivia son los más utilizados por los migrantes que vienen de países como Perú, Colombia, Venezuela, etc.

36 Parisi obtuvo la primera mayoría en las tres regiones más al norte de nuestro país en primera vuelta, mientras que Kast obtuvo mayoría de votos en la segunda vuelta presidencial en 10 de las comunas de la zona norte de nuestro país (Olmo, 2021)

37 Ejemplo de ello es la candidatura de la abogada y mujer trans Constanza Valdés como constituyente y la elección de Emilia Schneider como diputada por el distrito 10, la primera mujer trans en llegar al



estemos hablando de la realidad en la que vive la mayor parte de esta comunidad? ¿Cuáles son los factores que entran en juego para que, al tiempo que vemos una mayor integración social³⁸ para algunas de las mujeres trans en nuestro país, vemos también un aumento de la marginalización y precarización de las formas de vida de otras mujeres trans? Resulta contradictorio que mientras elegimos a la primera diputada trans en la historia chilena, no se estén debatiendo aún proyectos de ley e iniciativas constitucionales que apunten a la integración de estas mujeres a todos los ámbitos de la sociedad.

Para siquiera comenzar a responder a estas preguntas tendríamos que integrar al análisis otras determinaciones sociales como la clase³⁹ y el rango etéreo⁴⁰; sin embargo, para efectos de este artículo, tendremos que dejarlas abiertas para reflexiones futuras.

Referencias

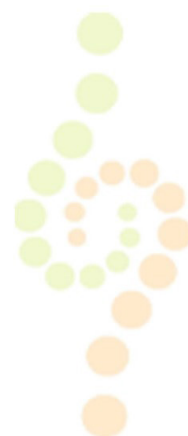
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo & Instituto de Ciencias e Innovación en medicina. (2021). Informe de resultados generales y recomendaciones para la política sanitaria Vulnerabilidades y recursos de comunidades migrantes internacionales en Chile para enfrentar la pandemia SARS-CoV-2: Construyendo estrategias diferenciadas desde la interculturalidad. Proyecto COVID0873, Gobierno de Chile. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3842/Vulnerabilidades%20y%20recursos%20de%20migrantes%20en%20pandemia%20internacionales%20en%20Chile%20para%20enfrentar%20la%20pandemia%20SARS-CoV-2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- ALBERTÍN, P. y CORTÉS, P. (2021). Trabajo sexual and pandemic COVID-19. UNIVERSITY. Revista de Filosofía, Derecho y Política , 38 , 49–73. <https://doi.org/10.20318/universitas.2022.6578>
- ANDERSON, A., JAY, I., BROWN, A. y GRALA, CH. (2019). “Your Picture Looks the Same as My Picture”: An Examination of Passing in Transgender Communities. Gender Issues, 37(1), 44-60. (<https://doi.org/10.1007/s12147-019-09239-x>)
- ANDRADE, E. (2020). Racismo mediático: un festín ante la vulnerabilidad de la comunidad migrante en la pandemia. Diario UChile. Recuperado de <https://radio.uchile.cl>

parlamento.

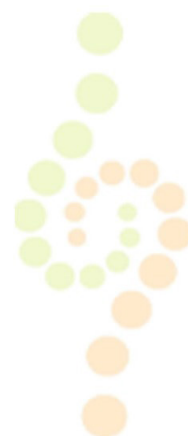
38 Saliendo del ámbito de la política y el derecho, destaca la figura de Daniela Vega, actriz chilena trans que protagonizó la película “mujer fantástica” que en 2018 ganó el oscar a mejor película de habla no-inglesa, y la modelo e influencer transexual colombiana Helenia Melan, que cuenta con una destaca carrera como modelo en Chile, y que cuenta con más de 189 mil seguidores en instagram, plataforma que ocupa para visibilizar y luchas por los derechos y el reconocimiento de las personas trans.

39 Que en este caso no solo determina las oportunidades educativas y laborales, sino también el acceso a tratamientos hormonales y quirúrgicos para asemejar el cuerpo al grupo de referencia (mujeres cisgénero) y poder de esta forma acceder a mayor reconocimiento social, entre otras cosas.

40 Sumamente relevante para las trayectorias migratorias de mujeres trans, pues en la actualidad hay un mayor acceso a información, que permite a la persona a entender los procesos que está viviendo, y conocer historias de otras mujeres trans que les sirven de referencia, y que permite a la familia tener mayores herramientas para gestionar los prejuicios y el rechazo hacia la identidad femenina de sus hijas. Hoy en día vemos el surgimiento de una “nueva generación trans”, personas que han podido permanecer en sus espacios educativos y acceder a trabajos no asociados al trabajo sexual, especialmente para quienes provienen de los sectores más acomodados de la sociedad.



- PAÚL, F. (2021). ¿El fin del «sueño chileno»? los migrantes que luchan por permanecer en un país que les cierra las puertas. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56999711>
- BERKINS, L. (2012). Travestis: una identidad política. Pensando los feminismos en Bolivia, 2, 221–227. https://www.bivica.org/files/feminismos_bolivia.pdf#page=211
- BULA, A. y CUELLO, V. (2019). Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano. Trabajo Social, 21(2), 167-195. (<https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>)
- BUSTAMANTE, M. y GARRIDO-CARRASCO, C. (2019). Discriminación hacia personas transgénero: desafíos para un trabajo social en Derechos Humanos. Intervención, 9 (num. 1), 79-98. Recuperado de <https://intervencion.uahurtado.cl/index.php/intervencion/article/view/72>
- CABELLO, C. y PALOMINOS, S. (2018). Tácticas y estrategias de evasión del racismo cotidiano de trabajadores 'negros' en Santiago de Chile. Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación, No 138, 79-98. Recuperado de <http://200.41.82.22/bitstream/10469/15773/1/REXTN-Ch138-06-Cabello.pdf>
- CABIESES, B., DARRIGRANDI, F, BLUKACZ, A., OBACH, A., y SILVA, C. (2021). Migrantes venezolanos frente a la pandemia de COVID-19 en Chile: factores asociados a la percepción de sentirse preparado para enfrentarla. Notas de Poblacion, 47 (111), 43–62. <https://doi.org/10.18356/16810333-47-111-3>
- CALQUIN, C. (2020). Negros e infectados: teratología y orientalismo en la producción de lo haitiano en medios de comunicación durante la pandemia Covid-19 en Chile. Re-presentaciones, No 13, 90-112. <https://doi.org/10.35588/rp.v0i13.4529>
- CAMACHO-ZAMBRANO, M. (2017). Victor y Victoria: transexualidad y políticas públicas. Estudio de caso de un transmigrante económico latinoamericano en Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 1-206. (Recuperado de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/457361/mcz1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>)
- CARDENAS, M., & GUZMÁN, J. (2020). Planeando una recuperación sostenible para la pospandemia en América Latina y el Caribe (No. 21). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/>
- CARVAJAL, C. (2021). Gobierno prepara nueva expulsión masiva: Organizaciones y abogados de DD.HH. alertan por falta de debido proceso. Diario Uchile. <https://radio.uchile.cl/2021/05/07/gobierno-prepara-nueva-expulsion-masiva-organizaciones-y-abogados-de-dd-hh-alertan-por-falta-de-debido-proceso/>
- CNN Chile. (2020). Trabajadoras sexuales en Chile se vuelcan a las pantallas para adaptarse en tiempos de pandemia. CNN. https://edition.cnn.com/coronavirus/trabajadoras-sexuales-en-chile-se-vuelcan-a-las-pantallas-para-adaptarse-en-tiempos-de-pandemia_20200520/
- _____. (2021). Kast aseguró que su propuesta de construir una zanja en la frontera “es factible y bastante económica”. CNN Chile. Recuperado 4 de octubre de 2022, de https://www.cnnchile.com/elecciones2021/kast-propuesta-construir-zanja-frontera_20211012/



- CONCHA, S. (2018). Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (23), 110-126. <https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3571>
- CRIBARI, L., PANDOLFI, M., y TORRE, V.. (2012). ¿Exilio Sexual? Un viaje por nuevas rutas identitarias. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, No 2, 170–193. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7432/1/CC_Cribari_2012n2.pdf
- Deutsche Welle (2021). Chile deporta a casi 60 personas migrantes de Venezuela. DW.COM. <https://www.dw.com/es/chile-deporta-a-casi-60-personas-migrantes-de-venezuela/a-57797593>
- DÍAZ, L. (2020). El drama de las trabajadoras sexuales trans de la región en la. *Diario El Día*. <http://www.diarioeldia.cl/region/drama-trabajadoras-sexuales-trans-region-en-pandemia>
- Diario Uchile. (2022). “Ninguna persona es ilegal”: organizaciones celebran el avance del derecho a migrar en la Convención Constitucional. *Diario Uchile*. Recuperado 4 de abril de 2022, de <https://radio.uchile.cl/2022/04/02/ninguna-persona-es-ilegal-organizaciones-celebran-el-avance-del-derecho-a-migrar-en-la-convencion-constitucional/>
- ECHEVERRI, M. (2016). Otridad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile). *Nómadas*, (45), 91-103. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a6>
- elEconomista.es (2020). Migrantes peruanos acampan ante el Consulado en Chile y piden volver a su país. *Eleconomistaamerica.cl* (en línea). <https://www.eleconomistaamerica.cl/actualidad-eAm-chile/noticias/10515975/04/20/Migrantesperuanos-acampan-ante-el-Consulado-en-Chile-y-piden-volver-a-su-pais.html>
- FREYRE, L. (2018). Construcción de la feminidad en un grupo de mujeres trans de Lima. Pontificia universidad católica del Perú, 1–74. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11998/Freyre_Camborda_Construcci%c3%b3n_feminidad_grupo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GARCÍA, A. & OÑATE, S. (2008). Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo. En G. Herrera , J. Ramírez (eds.), *América Latina migrante: estado, familias, identidades*(pp.343-360). Quito: FLACSO - Sede Ecuador : Ministerio de Cultura del Ecuador.
- GISSI, N., GALAZ, C., FACUSE, M. (2020). Desafíos de la pandemia a la política migratoria en Chile. *Diario y Radio U Chile [DiarioUChile]* (en línea). <https://radio.uchile.cl/2020/05/15/desafios-de-la-pandemia-a-la-politica-migratoria-en-chile/>
- GONZÁLEZ, C. (2016). Comercio sexual e inmigración: Relatos de vida y experiencias de mujeres migrantes en Punta Arenas. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146384>
- GUTIÉRREZ, V. (2017). La 72 como espacio de emancipación y resistencia trans en la frontera sur de México. *Península*, XII(No 2), 69-94. (Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peni/v12n2/1870-5766-peni-12-02-00069.pdf>)
- GUZMÁN, J., & CHACOFF, M. (2022). ¿Se deben establecer derechos migratorios en la



- nueva Constitución? Pauta. Recuperado 4 de enero de 2022, de <https://www.pauta.cl/factchecking/constitucheck/derechos-migratorios-nueva-constitucion-chile-watchdog-pauta>
- ICIM. (2021). Informe de Resultados: Migrantes internacionales en residencias sanitarias en Chile durante la pandemia COVID-19: hacia una respuesta ética en emergencias sanitarias . OMS. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3848/Migrantes%20internacionales%20en%20residencias%20sanitarias.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- INE, & DEM. (2020a). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Estadísticas Migratorias. Recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-metodolog%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5b145256_6
- _____. (2020b). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal. Estadísticas migratorias. Recuperado de <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/06/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2019-regiones-y-comunas-metodolog%C3%ADa.pdf>
- INE. (2019). Estimaciones y proyecciones a nivel regional de la población de Chile. Instituto Nacional de Estadísticas - Chile. Recuperado de [https://www.ine.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_%C3%A1rea_infograf%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5d8b3bcc_5#:~:text=En%202019%20la%20poblaci%C3%B3n%20total,era%20de%2015.691.701%20habitantes.&text=Para%202035%20las%20cifras%20indican,mujeres%20\(50%2C7%25\)](https://www.ine.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_%C3%A1rea_infograf%C3%ADa.pdf?sfvrsn=5d8b3bcc_5#:~:text=En%202019%20la%20poblaci%C3%B3n%20total,era%20de%2015.691.701%20habitantes.&text=Para%202035%20las%20cifras%20indican,mujeres%20(50%2C7%25)).
- Meganoticias(2020a). Migrantes atrapados: El impacto del coronavirus en los extranjeros en Chile. Meganoticias.cl (en línea). <https://www.meganoticias.cl/reportajes/299099-reportajes-migrantes-atrapados-impacto-coronavirus-extranjeros-en-chile.html>
- _____. (2020b). Reportaje | Comercio sexual en pandemia: Prostíbulos clandestinos ponen en riesgo a los vecinos [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=TYJu2V_AlQo
- Morán, J. (2015). Género, transgéneros: hacia una noción bidimensional de la injusticia. *Andamios*, vol.12 (núm. 27), 257-278. (Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/628/62841659013.pdf>)
- MORELL, S. (2010) “Reflexiones sobre la transgresión del transgenerismo” En: *El género desordenado*. España: Editorial Egales.
- NOSEDA, J. (2012). Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero. *Revista de Psicología*, vol. 21, N°2, pp. 7-30.
- OIM. (2016). Migración y poblaciones lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI): módulo para la capacitación y sensibilización de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana.
- _____. (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo. Organización internacional para las migraciones. Recuperado de <https://publications.iom.int/system/files/pdf/>



wmr_2018_sp.pdf

- OBIMID. (2016). La migración en Chile, breve reporte y caracterización. OBIMID. (Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54780186/Migracion_en_Chile-_Breve_reporte_y_caracterizacion.pdf?1508622622=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMigracio_n_en_Chile-_Breve_reporte_y_ca.pdf&Expires=1592849783&Signature=IBVG2u8g2d1xg~JNl5rbkvuDzkSa~uy4xYtmerlhpDstNxb6r1FutTWqod5aIveSOlVXmJJpNAsmOFWIMdeveEtFaBYx7R8nTNBUVN0sia3bp012zNcUrq3QG22LFq5TJNvxewrInX4Tn6VZfpAInrvJcqMbnke7GEyERJ8gvFEIxFgm9Aoh2YwpXwqvXMglRNeD2DIOc7NG-i2pa9Rr-m2JeUi~oOslRec5nnQ4J-OdVNRC-vK76PiH9Ijli3pYTXF-eNQxdaVII7m4fIKQgZcrbD4Z7e00AGx17wN6zF-iiCHtl5NtGlgEvJPlkRswpLP7UH~4qLvWE33mMFv5TQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- OLMO, G. (2021, 20 diciembre). Gabriel Boric: 3 cosas que cambiaron entre la primera y la segunda vuelta en las elecciones de Chile (y cómo contribuyeron al triunfo de Boric). BBC news. Recuperado 4 de abril de 2022, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59722701>
- Organizando Trans Diversidades. (2018). Informe ejecutivo encuesta T. 14-08-2018, de OTD Sitio web: https://www.dropbox.com/sh/bw7zmvq8q42rqnf/AADKb-zMzYDIHHEs65h7vLKFfa?dl=0&preview=Informe_ejecutivo_Encuesta-T.pdf
- ORNAT, M. J., SILVA, J. M., & CHIMIN, A. B. (2019). Pràctiques espacials de supervivència realitzades per «travestis» i dones trans llatinoamericanes a la ciutat de Barcelona. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol.65 (Nº 3), 493. (<https://doi.org/10.5565/rev/dag.574>)
- Parisi Te Ve. (2021, 1 november). El negocio de la inmigración ilegal | Franja presidencial Franco Parisi 2021 | #Capítulo07 [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=fKMEmcCXagE&ab_channel=ParisiTeVe
- PAVEZ, I., POBLETE, D., & GALAZ, C. (2020). Infancia migrante y pandemia en Chile: inquietudes y desafíos. *Sociedad e Infancias*, 4, 259–262. <https://doi.org/10.5209/soci.69619>
- PÉREZ, J. C. (2013). *De lo trans: identidades de género y psicoanálisis*. Buenos Aires: Gama Ediciones.
- QUINTEROS-URQUIETA, C., & CORTES, R. (2022). Neoliberalismo, crisis estructural y sociosanitaria en Chile: la resistencia desde políticas emergentes territoriales en Valparaíso. *Trabajo Social*, 24 (1), 91–122. <https://doi.org/10.15446/ts.v24n1.95166>
- Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual. (2018). *Personas migrantes que ejercen el trabajo sexual*. NSWP. https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/migrant_sex_workers_bp_spanish_final.pdf
- Red Lactrans & Sindicato Amanda Jofré. (2018). *Guía de recomendaciones sobre atención integral de la salud de las mujeres trans en Latinoamérica y el Caribe* (1.a ed., Vol. 1). Fondo Mundial.
- Servicio Jesuita a Migrantes. (2021). *Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia* (N.o 2). SJM. https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2021/04/Anuario-2020-MEC-280421-version-final_compressed.pdf
- SOLEY, P. (2004). *In-transit: la transexualidad como migración de género*. Asparkía,



- Núm. 15, 207-232. (Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/821/733>)
- STANG, F. (2019). La frontera como hito biográfico. Migración, diversidad sexual y extrañamiento en procesos migratorios sur-sur. *Ensamblés*, 5(No 10), 18–35. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62228198/2019_Stang_Frontera_como_hito_biografico20200228-57074-jefgai-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1624123823&Signature=D26VHfimpH8K5Pr1g0OE2HrpkB6hMjZOxfmjer0zTv0ub24VhLHjz3YDdu2VhcKiDab~0yb6ejFmdUNy88ptOPUJ-GkdM6sMDmqwh9aTsLU13uol-Q3gw9kkho75gHBatBuiaoyctRMZ1EV2Ylrt2-d-ToJciJy8HIiBpbOkQyBXX-YR7HVpBe7O3ArSMCkczizlDm7ZraMGQjtS6RbLugvEqb5xeUp3yANZGzoSprE1103IFiULZdEh5itki661kpM5mX9btdPoZ2dktPcEw32wZ2Q9pmkBSDfJQh8Hk~F7~1-a8U1LBckj5JrkJz791P8wEdtUdEtvGs3D9Ga-1Vw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- STEFONI, C. (s. f.). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. (Recuperado 22 de junio de 2020, de http://148.217.94.54/ponencias_flasco/PonenciaCarolinaStefoni.pdf)
- T13. (2020, 1 octubre). Trabajadoras sexuales denuncian recrudecimiento de vulneración de derechos durante la pandemia. <https://www.facebook.com/teletrece>. <https://www.t13.cl/noticia/nacional/trabajadoras-sexuales-denuncian-recrudecimiento-vulneracion-derechos-pandemia-30-09-2020>
- THAYER, L.e. (2021, 27 abril). Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos. CIPER Académico. <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precariza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestinos/>
- TIJOUX, M.E. Y PALOMINOS, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis*, 42, 1–19. <https://doi-org.uchile.idm.oclc.org/10.4000/polis.11351>
- Transgender Europe. (s. f.). Observatorio de Personas Trans Asesinadas. (Recuperado 25 de junio de 2020, de <https://transrespect.org/es/map/trans-murder-monitoring/>)
- Uchile, D. (2021, 18 abril). Fundación Margen inicia campaña solidaria para ayudar a las trabajadoras sexuales afectadas por la pandemia. *Diario Uchile*. <https://radio.uchile.cl/2021/04/18/fundacion-margen-inicia-campana-solidaria-para-ayudar-a-las-trabajadoras-sexuales-afectadas-por-la-pandemia/>
- VIDAL, S. (2014). Corporalidades trans: algunas representaciones de placer y violencia en América Latina. *Interdisciplina*, vol. 2(núm. 3), 109-133. (Recuperado de <http://ojs.unam.mx/index.php/inter/article/viewFile/47789/42972>)

